

Berazategui Capital Nacional del Vidrio "Las Malvinas, fueron, son y serán Argentinas"

Berazategui, 12/10/2012

VISTO

Lo normado por ley Orgánica de las Municipalidades, la Ordenanza General 267 y sus modificatorias, con relación a las pautas de procedimiento administrativo y obligaciones que deben cumplir los contribuyentes,

#### CONSIDERANDO

Que es conveniente disponer el ordenamiento a seguir para la realización de los distintos trámites que se efectúan, los cuales podrían modificar los datos que han sido incorporados en los registros de las distintas áreas.

Por ello en uso de las facultades conferidas por decreto nº 1123/08

### EI DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA MUNICIPALIDE DE BERAZATEGUI RESUELVE

ARTICULO 1º: ESTABLECER las pautas que deberán cumplirse en la realización de trámites en las distintas áreas dependientes de la Dirección General de Rentas, a partir de la presente resolución y según a continuación se indica:

DIRECCION DE TASAS GENERALES

CAMBIO DE TITULARIDAD Y/O CAMBIO DE DOMICILIO DE ENVÍO DE TASAS SERVICIOS GENERALES (EN TODOS LOS CASOS PRESENTAR ORIGINAL Y FOTOCOPIAS

Requisitos:

- 1. Se confecciona el formulario completo en informes.
- 2. Último recibo de Tasa por Servicios Generales.
- 3. Escritura. Original y copia y/o copia certificada
- 4. Fotocopia del Documento de Identidad (DNI).
- 5. Pago del sellado correspondiente.

# DIRECCION DE FISCALIZACION DE INGRESOS BRUTOS Y PATENTE AUTOMOTOR (EN TODOS LOS CASOS PRESENTAR ORIGINAL Y FOTOCOPIAS

(Vehículos municipalizados)

# REQUISITOS INDISPENSABLES

- 1. trámites: pasados los 6 (seis) meses desde la fecha de transferencia se deberá presentar informe histórico de dominio emitido por el registro
- 2. todos los trámites requieren firma del titular.
- 3 .En el caso de ser presentados por gestores matriculados, los mismos deberán acreditar carnet fotocopia) y autorización de gestión original,
- 4 En el caso de un tercero, con autorización ante juez de paz o escribano.

## Altas Definitivas

Titulo

DNI (1 y 2 hoja y cambio de domicilio)

Formulario 541 (libre deuda del municipio última radicación)

Formulario 219 (baja del municipio última radicación)

Formulario 31-A (emitido registro automotor ultima radicación)

Pago del sellado correspondiente

### Baja por cambio de radicación

Titulo

DNI (1 y 2 hoja y cambio de domicilio

Formulario 31-A (emitido registro automotor ultima radicación)

Registrar el pago de las patentes hasta la fecha de baja.

Pago del sellado correspondiente

Baja por robo

Formularios 02 y 04 (otorgados por el registro de la propiedad del automotor)

DNI (1 y 2 hoja y cambio de domicilio

Denuncia de robo

Registrar el pago de las patentes hasta la fecha de baja.



Berazatequi Capital Nacional del Vidrio "Las Malvinas, fueron, son y serán Argentinas"

# DIRECCION DE EXIMICIONES EN TODOS LOS CASOS PRESENTAR ORIGINAL Y FOTOCOPIAS

#### Entidades

Requisitos a presentar para solicitar la eximición del pago de las tasas de Alumbrado Barrido. limpieza Conservación, de la Vía Pública y Mantenimiento Comunal de Espacios Públicos y Servicios Sanitarios

- 1 Nota dirigida al Señor Intendente Municipal
- 2 Escritura
- 3 Recibo de Tasa municipal
- 4 Comprobante de Eximición anterior (en caso de renovación)
- 5 Acta Constitutiva
- 6 Ultima acta de Comisión Directiva-Personería jurídica
- 7 Reconocimiento actualizado de Entidades de Bien Público (original)
- 8 Certificación Ministerio de Relaciones y Cultos
- 9 Número de teléfono
- 10 Pagar sellado

## Tramite por primera vez jubilados y pensionados

- 1) Nota dirigida al Sr. Intendente Municipal
- 2) Escritura
- 3) Boleto de compra / venta tienen que certificar el mismo en la Subsecretaria de Catastro Técnico (2º piso del Sectora A),
- 4) Extranjeros Certificación de la Embajada de no poseer pensión o Jubilación
- 5) Último recibo de haberes de jubilación o pensión sin aguinaldo
- 6) Documento de Identidad, del titular y familiares convivientes, 1º y 2º hoja domicilio actualizado.
- 7) Certificado de Defunción del cónyuge
- 8) Recibo de luz o gas
- 9) Declaración Jurada ante el Juez de Paz (17 y 149) del titular y familiares convivientes
- 10) Recibo de Tasas originales del año en curso
- 11) Libreta de matrimonio con nacimiento de los hijos
- 12) Indispensable presentar un número de teléfono (propio, familiar o vecino)

## Carentes de recursos y casos especiales

- 1) Nota dirigida al Sr. Intendente Municipal
- 2) Escritura
- 3) Boleto de compra / venta deberá certificarse en la Subsecretaria de Catastro Técnico (2º piso del Sector A)
- 4) D.N.I. del titular y grupo familiar (1° y 2° hoja) con domicilio actualizado
- 5) Declaración Jurada ante el Juez de Paz (17 y 149) del titular y familiares convivientes mayores
- 6) Pedir Constancia en A.N.S.E.S., que no recibe ningún beneficio (NEGATIVA) titular y familiares mayores de edad
- 7) Certificado de Defunción del cónyuge
- 8) Recibo de luz o gas
- 9) Certificado médico y ticket de gastos de medicación
- 10) Recibo de Tasas originales del año en curso
- 11) Libreta de matrimonio con nacimiento de los hijos
- 12) Indispensable presentar un número de teléfono (propio, familiar o vecino)
- 14) Recibo de haberes

## Ex combatientes de Malvinas

- 1) Certificado de ex combatiente de Malvinas (extendido en fecha actual por el Ministerio de defensa a municipalidad de Berazategui
- 2) Escritura
- 3) Boleto de compra / venta tienen que certificar el mismo en la Subsecretaria de Catastro Técnico (2º piso del Sector A) presentar fotocopia
- 4) D.N.I. del titular y grupo familiar (1° y 2° hoja) domicilio actualizado
- 7) Certificado de Defunción del cónyuge



# Intendencia Municipal Berazategui Capital Nacional del Vidrio "Las Malvinas, fueron, son y serán Argentinas"

8) Recibo de luz o gas

- 9) Recibo de Tasas originales
- 10) Libreta de matrimonio con nacimiento de los hijos

PARA LA SOLICITUD DE OTRAS EXIMICIONES DEBERÁ PRESENTARSE LA DOCUMENTACIÓN SEGÚN EL CASO LO REQUIERA

ARTICULO 2º: Por las áreas mencionadas en el artículo 1º, deberán adoptarse las medidas tendientes al cumplimiento de lo dispuesto.

ARTICULO 3º: Registrese, comuniquese a quienes corresponda y archivese RESOLUCION 600

> Marcelo H. Alfonso Director General de Rentas Municipalidad de Berazategui